Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION DE ASUNTOS POLITICOS

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

GUERRA EUROPEA

Expediente 153. **Año**

EX - TRIPULANTES DEL ACORAZADO ALEMAN

GRAF SPEE

ALFREDO BERENS

CEDULA DE INTERNACION Nº 500.

CARPETA Nº 500.

FORM. 64

121278 - FRIGERIO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

INDICE

FORM. 149

FOLIO	FECHA	N.º	PROCEDENCIA	OBJETO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

F. 561

Alfredo Beems

FOLIO

Neg. fotog. N.º 221



N.º Secc. C. Int.

Pront. 700

Fotografía tomada el mes de X 11 *de 1939*

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

FOLIO 2

ALFREDO BERENS



Cédula de Internación Nº 500.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 3

AÑO 1944.

Nº 0 5716 SECCION D.G.S.

LETRA S.

MINISTERIO DEL INTERIOR.

MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS

INICIADOR: SUBSECRETARIA GRAL PRESIDENCIA NACION.

EXTRACTO: ADELAIDA S. DE LINKE, y OTRAS ESPOSAS TRIPULANTES DEL GRAF SPEE S/ SE CONSIDERE SITUACION DE LOS INTERNADOS EN SIERRA DE LA VENTANA.

NUMERO DE PROCEDENCIA. 198 V.
15/ 309

FECHA DE ENTRADA. FEBRERO 2.

FECHA DE ORIGEN. ENTRO 31.

Tiene
Campo

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA DE LA CAPITAL FEDERAL

F. 416

PLANILLA PRONTUARIAL

DE

ALFREDO BERENS

Cédula de Internación N[illegible]

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Folio 9

De apodo .....

Hijo de Juan

y de Juana Frenkel

Nación Alemania

Provincia Westfalia

Pueblo Münster

Nacido el 15 de Enero

de 1. 917

Vino al país en 18-12 *de 1* 939

Estado civil soltero

Lee y escribe si

Profesión empleado comercio

Trabaja en la calle ..... *Nº* .....

Domicilio ..... *Nº* .....

Estatura 1,..... *ctms.*

Cuerpo .....

Color — *del cutis* blanco; *del cabello* castaño; *de la barba* afeitada

Particularidades .....

Frente alta.-

Cejas arqueadas

Párpados normales

Ojos: color azules

Nariz — *dorso* recto; *base* horiz.

Boca mediana

Labios regulares.-

Orejas medianas.-

Individual dactiloscópica .....

Instrucción .....

Aspecto social en la vida ordinaria .....

SEÑAS PARTICULARES

Tripulante del ex acorazado alemán "Admiral Graf Spee".-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Sus antecedentes en este Departamento, según constancia en esta fecha del prontuario

Nº..... Sección ..... son:

PENALES: .....

POLÍTICOS Y MORALES: .....

Buenos Aires, Junio 30 *de 19* 40

SECCION ORDEN SOCIAL

FRANCISCO A. MOLERA
OFICIAL PRINCIPAL

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO

Buenos Aires, enero 14 de 1944.

Señor Presidente de la Nación
General de División. PEDRO PABLO RAMIREZ.
S/D.

Las que suscriben y demás esposas de los ex-tripulantes del acorazado "Admiral Graf Spee" ante su Excelencia se presentan y exponen:

Que una Resolución del Superior Gobierno de la Nación ha dispuesto la internación de dichos marinos, entre los cuales se encuentran nuestros esposos, en Sierra de la Ventana, Provincia de Buenos Aires.

Que sin entrar a considerar los motivos que han impuesto esta medida, queremos hacer llegar a su elevado y justo criterio, la circunstancia de que, quienes presentamos esta solicitud estamos casadas en el país, bajo sus leyes, algunas futuras madres de hijos argentinos, otra enferma y en general, todas sin recursos y en situación por demás apremiante.

La internación de nuestros esposos ha determinado la disolución de nuestros modestos hogares - hogares formados al amparo y protección de las generosas leyes de este noble país.

Antes de ser internados, nuestros esposos eran elementos pacíficos entregados al trabajo que hallaron en ésta. A él se incorporaron como factores eficientes y laboriosos.

Protegiéndose la vejez, la pobreza y la miseria de quienes en circunstancias penosas carecen de todo apoyo, nosotras, invocando estos motivos y los nobles y humanos sentimientos de Vuestra Excelencia, rogamos la restitución de nuestros esposos.

En la seguridad de que nuestro ruego hallará eco en vuestro paternal corazón, saludamos a Vuestra Excelencia con nuestra consideración más distinguida.

Fdo. : Adelaida S. de Linke. Barbara B. de Büttner.
María D. de Rosmehl Virginia W. de Berens.

MIV. ES COPIA.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
6

PRESIDENCIA DE LA NACION ARGENTINA
SUBSECRETARIA GENERAL

Enero 31 de 1944.

Señor Subsecretario:

Por encargo del Señor Secretario, tengo el agrado de dirigirme a Vd. para remitirle, a los efectos que estime corresponder, la adjunta nota suscripta por las señoras Adelaida S. de Linke, Bárbara B. de Büttner y otras, en las que, en su carácter de esposas de tripulantes del acorazado alemán "Graf Spee", exponen la situación que les crea la internación de dichos marinos en Sierra de la Ventana y solicita la intervención del Primer Magistrado a fin de que se considere la misma.

Sin otro motivo, salúdolo con toda consideración.

Domingo Cortese.
Teniente Coronel.

MIV. ES COPIA.

Al Señor Subsecretario del Interior,
Teniente Coronel Don Guillermo C. Genta.
S/D.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
67

MINISTERIO DEL INTERIOR, febrero 3 de 1944.

Pase a la consideración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Sirva la presente de atenta nota de remisión.

Fdo.: Miguel A. Iñiguez.
Mayor.

Director General de Interior.

Buenos Aires, marzo 6 de 1944.

Habiéndose despachado las solicitudes que en su oportunidad presentaran los ex-tripulantes del "Graf Spee", casados con las señoras que suscriben el escrito que inicia el presente expediente, agréguese a sus antecedentes.

Fdo. : Raúl Rodríguez Araya.

MIV. ES COPIA.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Carácter del expediente RESERVADO

Año 1944

REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DE GUERRA

(Repartición, Comando, Unidad, etc.)

o

(oficina iniciadora)

ANOTADO

LETRA C

N.º 573

CORRESPONDE

Causante ALFREDO BERENS (ex-marino ex-acorado Graf Spee, internado Campamento Militar "Sierra de la Ventana").

Objeto Solicitar autorización "mantener su residencia anterior, quedando bajo el contralor del Jefe de la guarnición militar correspondiente".

TERMINO: DIA MES AÑO

QUEDA PROHIBIDO AGREGAR OTROS DATOS, SELLOS, ANOTACIONES, ETC., A LAS CONSIGNADAS POR LA OFICINA INICIADORA

NO SACAR ESTA CARPETA

573

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

EJERCITO ARGENTINO
2. División de Ejército
Regimiento 7 de Infantería

Camp. Militar Sierra de la Ventana.

DIRECCION { POSTAL: CALLE 51 Y 19, LA PLATA (PROV. DE BS. AIRES)
TELEGRÁFICA: INSIETE - U. T. TACUARI 2601

Sierra de la Ventana, Enero 29 de 1944.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 9

Objeto: Elevación de expediente.-

AL SEÑOR COMANDANTE DE LA SEGUNDA DIVISION DE EJERCITO.-

Letra.....
N.º.....

En cumplimiento con la dispuesto en el apartado M) del Nº 3º de las Directivas para el cumplimiénto del Artículo 2º del Decreto Nº13640/43 (internación marinos ex-acorazado alemán "Graf-Spee") elevo al señor Comandante de la División la presente solicitud entregada al suscripto por el marino Alfredo Berens, alctualmente internado en el Campamento a mi orden.-

EJERCITO ARGENTINO
COMANDO 2ª DIVISIÓN EJERCITO
RECERV.
LETRA C N° 573
CDE. FOJA
ENTRO: DIA 15 MES II AÑO 44
SALIO: DIA 8 MES II AÑO 44

ANDRES JUAN ONETO
Mayor
Jefe Camp. Sierra de la Ventana.

Documentos agregados:

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

1.045.409 C

DOS PESOS 2 PESOS

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES FOLIO 10

Enero de 1944.

Al Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, General de Brigada, don Alberto Gilbert.

S/D.

El abajo suscripto, Alfredo Berens, internado a la disposición del P.E., con su anterior domicilio en la calle Melían 2110, de la Ciudad de Buenos Aires, casado legalmente con doña Virginia Wild de Berens, que en prueba de conformidad , con los términos de esta presentación la firma conjuntamente, se dirige respetuosamente al Señor Ministro y le ruega que atento a los motivos que expondrá, deje en suspenso a su respecto, la aplicación del art. lo. del Decreto de Superior Gobierno, de fecha 10 de noviembre de 1943 (" internación de los marinos del barco alemán Admiral Graf Spee") y se le acuerde la autorización que expresa el art. 4o.) del citado decreto de"residir en su domicilio anterior quedando bajo el contralor del Jefe de la Guarnición Militar correspondiente. "

I

El día 16 de enero de 1943, contraje enlace con la nombrada señora, por ante el Registro Civil de la Sección 16a. Belgrano (acta No. 70,

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

to. I A.), conforme a las leyes de la República.

Mi esposa, Señor Ministro ha nacido en la ciudad de Nueva York, en los Estados Unidos de Norte América, el día 30 de julio de 1917.- Su llegada a la República Argentina, acaeció el día 30 de junio de 1931, a los catorce años de edad. Hago notar que en la actualidad, lleva pués más de doce años de residencia en el país. Ha concurrido a la escuela argentina , donde ha llegado a cursar el sexto grado. Lo ha hecho en escuela oficial del Estado, dependiente del Consejo Nacional de Educación (Liniers).- Sus padres, que habitan desde la misma fecha el país : Miguel Wild y Catalina Prikaszky , son personas de órden , identificados con el país y sus instituciones, han educado a su hija en un todo de acuerdo con las modalidades locales. Es por así decir argentina por adopción.

II

En la Ciudad de Buenos Aires, hasta que se produjo mi internación, me he desempeñado en la empresa Grüen & Billfinger, en la que percibía haberes que alcanzaban a la suma de $ 250.- m/n.- mensuales.- Con dicha suma atendí, las necesidades de mi hogar, en todo momento, concibiendo , para el, las más grandes esperanzas. Según informes médicos recientes, mi esposa, ha quedado recientemente embarazada, con lo que mi ausencia

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

REPUBLICA ARGENTINA
LEY DE SELLOS

1.045,410 C

DOS PESOS
2
PESOS

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
11

crea un problema de la más humana trascendencia.

Mi esposa carece de los medios más indispensables de subsistencia. Día a día empeora su condición y no veo otra salida a mis problemas, que la humana resolución de V.E., que pido, no exclusivamente para mí, sino para terceros, cuya suerte, no puedo desechar.

Dentro de breve tiempo, mi esposa, ni siquiera, podrá buscar empleo, ni trabajo, empeorandose aún la situación presente.

III

He sido incluído en el Decreto del Superior Gobierno, a raíz de encontrarme entre los ex - tripulantes náufragos del barco alemán Admiral Graf Spee.

Cuando contraje enlace con mi esposa, lo hice de acuerdo a las leyes, fundamentales de este país. Hoy solicito que se tenga en cuenta la circunstancia, particular de mi caso, resolviendose conforme a la ley humana, y las facultades del Gobierno.

La misma ley internacional, que se ha invocado para sancionar el decreto, hace discrecional y facultativo, para el Gobierno del país neutral, la forma y el lugar del cumplimiento.

Solo impone la ley internacional

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

que el internado no resida junto al teatro de la guerra, lo que no sucede, en el caso, de que se autorice mi residencia en el domicilio citado.

Invoco la doctrina oficial argentina, sentada en los Reglamentos Militares pertinentes (Reglamentación de las leyes y usos de la guerra continental , R.L.M., art. 246) y la doctrina más autorizada y moderna de los jurisconsultos (Rollin, " Le droit moderne de la guerre, to. III, pag. 134/5) y sobre todo una doctrina amerciana, ya practicada anteriormente por el Gobierno Argentino (la declaración, del 26 de enero de 1940, del Comité Interamericano de Neutralidad de Rio de Janeiro que sugiere que la libertad de los internados se ha de restringir en lo indispensable).

Pido al Señor Ministro que resuelva favorablemente este pedido , que es de estricta JUSTICIA.

Virginia W. de Berens A. Berens
A. Berens

Alfredo Berens.- Cédula de Internación : No. 500.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA DE LA CAPITAL FEDERAL

R.F.G.

JEFATURA DE POLICIA CAPITAL FEDERAL SECCION ORDEN SOCIAL DIRECCION DE INVESTIGACIONES

Buenos Aires, Febrero 14 de 1944.-

3

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES FOLIO 12

Al Señor Jefe de la Oficina de Internados, Teniente Coronel (R.S.), D. S. Alberto Cossavella.-

Del Director de la Policía Federal, Eugenio H. Salcedo, a cargo accidental de la Subjefatura de Policía.-

OBJETO: informar antecedentes requeridos.-

"I. os." Nº 288

Tengo el agrado de dirigirme a Vd. - en respuesta a su nota de fecha 8 del actual para informar le que de acuerdo a diligencias practicadas, se ha podido constatar que el tripulante del ex acorazado "Graf Spee", ALFREDO BERENS, cédula de internación nº 500, está casado legalmente en el país con Virginia Willd, norteamericana - de 26 años de edad, acto llevado a cabo el 16 de enero del año ppdo. en esta Capital, Sección 16a. (Belgrano) y consignado en acta nº 70, tomo 1º, letra "A" de la libreta de casamiento nº 124.117; trabajó desde su internación hasta el 31 de diciembre del año ppdo. en la empresa Grun y Bilfunger, con escritorios en San Martín 235, percibiendo un sueldo de 250 pesos mensuales que le permitían sustentar - las necesidades de su hogar que compartía con su esposa en la calle Melián 2110, su domicilio.-

En cuanto a si su esposa está esperando el primer parto, lo cual no es notorio, la misma manifiesta que está grávida de dos meses, según revisación - que le fuera efectuada en el Hospital de Clínicas, nosocomio que en la semana en curso le extenderá un certificado probatorio.-

Saludo a Vd. muy atentamente.-

E. Salcedo

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

OFICINA DE INTERNADOS
25 de MAYO 145, III.
CAPITAL FEDERAL

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
18 FEB 1944
MINISTERIO de RELACIONES EXTERIORES y CULTO

FOLIO 13

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
DIVISION ASUNTOS POLITICOS

BUENOS AIRES, Febrero 17 de 1944.

DEL TENIENTE CORONEL (S.R.) D. S. ALBERTO COSSAVELLA, JEFE MILITAR DE LA OFICINA DE INTERNADOS,

A S.E. EL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO.

Para su consideración elevo a S.E. el Señor Ministro el presente expediente, agregando el informe de la Policía Federal.-

S. ALBERTO COSSAVELLA
TENIENTE CORONEL (S. R.)
JEFE MILITAR
OFICINA DE INTERNADOS

OFICINA DE INTERNADOS - JEFE MILITAR

ANOTADO

CON EL ANEXO
CONFORME

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Corresponde al Expediente del Ministerio de Guerra No.573-Letra C-Año 1944.
(Solicitud presentada por el ex-tripulante del acorazado del Reich "Admiral Graf Spee", Alfredo Berens).

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 14

Ministerio de
Relaciones Exteriores y Culto
(DIRECCION DE ASUNTOS POLITICOS)

//////////nos Aires, febrero 23 de 1944.

Atento las finalidades que persigue el Decreto número 13640/43-M.171, dictado el 10 de noviembre de 1943, y de conformidad con los precedentes establecidos, no ha lugar al pedido que formula el internado Alfredo Berens, ex-tripulante del acorazado alemán "Admiral Graf Spee".

Hágase saber lo resuelto a la Jefatura de la Oficina de Internados, remitiéndole a sus efectos las presentes actuaciones, encareciendo su posterior devolución.

BCP. Sirva esta providencia de atenta nota de remisión.

ANOTADO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
23 FEB. 1944
Dirección General Asuntos Políticos

Alfredo Berens

ENTERADO: ALFREDO BERENS

AL SEÑOR JEFE MILITAR DEL CAMPAMENTO DE INTERNADOS DE SIERRA DE LA VENTANA.

Remito a Vd. el presente expediente solicitándole quiera tener a bien ordenar al internado Alfredo Berens, firme el enterado de la resolución de S.E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

BUENOS AIRES, febrero 24 de 1944.

OFICINA DE INTERNADOS - JEFE MILITAR

S. ALBERTO COSSAVELLA
TENIENTE CORONEL (S. R.)
JEFE MILITAR
OFICINA DE INTERNADOS

//////////AL

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

B14

2

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
15

//////////SEÑOR JEFE DE LA OFICINA DE INTERNADOS.-

Con el enterado firmado por el internado Alfredo Berens, ex-tripulante del acorazado alemán "Admiral Graf Spee", elevo en devolución al señor Jefe el presente expediente.-

Sierra de la Ventana, 26 de Febrero de 1944.-

ANDRES JUAN OMETO
Mayor
Jefe Militar Camp. Sierra de la Ventana

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

8/1 Guerra 153

OFICINA DE INTERNADOS
25 de MAYO 145, III.
CAPITAL FEDERAL

BUENOS AIRES, Febrero 28 de 1944.-

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
— A —
DIVISION ASUNTOS POLITICOS

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
29 FEB 1944
MINISTERIO de RELACIONES EXTERIORES y CULTO

MINISTERIO * EXTERIORES
16.

DEL TENIENTE CORONEL (S.R.) D. S.ALBERTO COSSAVELLA, JEFE MILITAR DE LA OFICINA DE INTERNADOS.-

A S.E. EL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO.-

Con el enterado de la resolución de V.E., firmado por el causante, internado ALFREDO BERENS, elevo a S.E. el señor Ministro el presente expediente, en carácter de devolución.-

OFICINA DE INTERNADOS - JEFE MILITAR

S. ALBERTO COSSAVELLA
TENIENTE CORONEL (S. R.)
JEFE MILITAR
OFICINA DE INTERNADOS

EM. E. ARMY
CONFORME

Buenos Aires, febrero 29 de 1944.
Agréguese a sus antecedentes.

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
1 MAR. 1944
Dirección
General Asuntos Políticos

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

1.692805 C

PESOS UNO CINCUENTA 1.50 PESOS

Buenos Aires, Junio 19 de 1944.

Al Excmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto
General de Brigada Don Orlando L.Peluffo

S/D.

La abajo subscripta, Virginia Wild de Berens, se dirige respetuosamente al Señor Ministro y le ruega que, atento a los motivos expuestos a continuación, deje en suspenso la aplicación del Art.1º del Decreto del Superior Gobierno de fecha 10 de Noviembre de 1943 ("internación de los marinos del acorazado alemán "Graf Spee"), en lo que a mi esposo, el marino Alfredo Berens, cédula de internación Nº 500, se refiere, el cuál, de resultas del citado Decreto, ha sido concentrado en un campamento de Sierra de la Ventana, Prov.de Buenos Aires.

El día 16 de Enero de 1943, vale decir casi un año antes del Decreto en cuestión, he contraído enlace con el marino Alfredo Berens, en el Registro Civil de la Secc. 16 - Belgrano, según consta en el acta Nº 70, tomo 1º A, conforme a las leyes de este noble y hospitalario país.

Excmo. Señor Ministro, dentro de poco tiempo seré madre de un hijo argentino y, faltándome mi esposo, carezco de los medios mas indispensables de subsistencia, y es por ello que insisto en mi pedido tantas veces formulado, de libertad para mi marido.

Ruego a V.E. que resuelva favorablemente

////

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

este humano pedido, que con ello hará

JUSTICIA

Virginia Wild de Berens

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 18
OFICINA de INTERNADOS
FOLIO 2

Certifico por la presente, que la Señora Virginia Wild de Benes se ha retirado de la casa por razones de salud, en esta fecha

Buenos Aires 15 de Junio de 1944

Santiago A Galli

CASA DE PEINADOS
"GALLI"
LIBERTAD 1053
U. T. 41-9061

Archivo Histórico · Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto · Argentina

Poule

HOSPITAL DE CLINICAS

BUENOS AIRES

Consultorios externos

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES FOLIO 19 SALA

CLINICA de INTERNADOS FOLIO 3

Nombre .....

Rp. Certifico que la Virginia Wild de Berensi se encuentra enferma de siete meses y medio y debe hacer reposo según indicaciones médicas.

3-VII-44 N. Bontivoglio

32 300.000 - 14 x 20 / 19 - 1 - 1944

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, Argentina

Corresponde a la solicitud de fecha 19 de junio de 1944 de la Sra.Virginia Wild de Berens,referente al internado alemán ALFREDO BERENS.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES * Folio 20.

OFICINA de INTERNADOS Folio V

Ministerio de
Relaciones Exteriores y Culto
D.A.P.

///nos Aires,julio 10 de 1944.

De acuerdo con lo resuelto por este Ministerio con fecha 21 de junio último,en el caso del internado Otto Anders,idéntico al presente, concédese licencia por tiempo indeterminado al marinero internado ALFREDO BERENS,cédula nº 500.

Para su conocimiento y notificación del interesado pase a la Jefatura de la Oficina de Internados,encareciéndole su posterior devolución.

OSCAR IBARRA GARCIA
SUB-SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO RELACIONES EXTERIORES * 10 JUL 1944 * Dirección General Asuntos Políticos

OFICINA DE INTERNADOS
Letra B 14/44
Día 12/VII 11/VII
Mes
Año 1944 1944

Sierra de la Ventana,Julio 1944.

ENTERADO:

ALBREDO BERENS

Archivo Histórico · Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto Argentina

Guerra 153

JEFATURA
OFICINA DE INTERNADOS

MESA DE ENTRADAS EXPEDICIONES
19 JUL. 1944
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

C.E. B-17/944.

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
A
DIVISION ASUNTOS POLITICOS

OFICINA de INTERNADOS FOLIO 5

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO 21 FOLIO

////S.E. EL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO.

Con el enterado de la resolución de V.E. recaída en la solicitud presentada por el marinero ALFREDO BERENS, cédula de internación Nº500, firmado por el causante, elevo en devolución el presente expediente.

BUENOS AIRES, Julio 18 de 1944.-

OFICINA DE INTERNADOS · JEFE MILITAR

S. ALBERTO GOSSAVELLA
TENIENTE
JEFE MILITAR
OFICINA DE INTERNADOS

ANOTADO

Buenos Aires, julio 22 de 1944.

Archívese

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
24 JUL 1944
Dirección General Asuntos Políticos

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Gruen 153
660166 E Exp. 500

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
— A —
DIVISION ASUNTOS POLITICOS

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 22

DOS PESOS
2 PESOS

A S.E. señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto
Dr. Juan I. Cooke
S/D.-

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
10 NOV. 1945
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

El que subscribe Alfredo Berens, Alemán Cédula de Internación Nº 500, ex marinero del acorazado/ Adm. Graf Spee con domicilio en la calle Valle Grande Nº - 568 Estación J.B. Justo F.C.C.A., se presenta al señor Ministro y expone: que en conocimiento de lo establecido por el art. 2º del Decreto Nº 21592/45 del 12 de Septiembre de 1945 dictado en Acuerdo general de Ministros, viene a de-- jar constancia que ha contraído matrimonio en este país con Virginia Wild, ciudadana norteamericana nacida en Nueva York el 1 de Agosto de 1917. De este matrimonio ha na-- cido una niña llamada Virginia, inscripta en el Registro Civil de la Capital, zona Belgrano. Casado en este país y -- con una hija argentina, viene a optar por continuar resi-- diendo en este país. Por lo que ruega al señor Ministro -- que luego del estudio de sus antecedentes acceda a la petición formulada y le autorice a continuar residiendo en este gran país.

Desea dejar constancia también -- que desde hace 6 años trabaja en la firma Gruen y Bilfin-- ger, hoy en posesión de la Junta de Vigilancia y Disposi-- ción Final de la Propiedad Enemiga, a quién podrá solici-- tarse antecedentes sobre mi conducta y desempeño de mis ta-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

reas.

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.

a Bruno

Buenos Aires, noviembre de 1945.

Debiendo considerarse los casos de los prisioneros casados antes de procederse a su repatriación, resérvese para su oportunidad.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO

INDICE

FORM. 149

FOLIO	FECHA	N.º	PROCEDENCIA	OBJETO